

SEP de Puebla asignará 821 plazas a docentes

El Ciudadano · 15 de agosto de 2023

Los lugares definitivos y temporales, en el estado, serán para el nivel de enseñanza básica y media superior



El estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación local, asignará 821 plazas definitivas y temporales a docentes de **educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior**.

Lee más: Céspedes y gobernadores se comprometen ante AMLO a distribuir libros de texto SEP

El gobierno estatal dio a conocer que el proceso se realiza con transparencia y legalidad bajo las normas establecidas por la Ley General de la **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros** (Usicamm).

El evento inaugural se efectuó en el **auditorio “José María Morelos y Pavón”**, en las oficinas centrales de la dependencia, encabezado por la titular, Isabel Merlo Talavera, quien reiteró que la educación es el mejor vehículo para la transformación de la vida de los seres humanos.

Expresó que para este gobierno estatal es prioridad fomentar en las **niñas, niños, adolescentes y jóvenes poblanos** un pensamiento crítico.

Merlo Talavera añadió que **la SEP reconoce la importancia de contar con pedagogos altamente capacitados, comprometidos y apasionados por la labor educativa**, y enfatizó que los beneficios para los trabajadores de la educación no son sólo estadísticas, pues reflejan el compromiso y responsabilidad de quienes son parte del sistema educativo estatal.

Asimismo, reconoció la vocación de servicio de las y los profesores en la formación de ciudadanos, mediante enseñanzas diarias en las aulas basados en el **modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**.

Al evento asistieron como observadores para dar transparencia y legalidad, los titulares de las **diferentes áreas que conforman la dependencia**, como el Órgano Interno de Control, Jurídico y de Transparencia, así como el Enlace Educativo de la SEP federal y el director general de la sección 51.

Foto: SEP Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano